

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 408-2024-GM/MVES

Villa El Salvador, 16 de setiembre de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTO: El Memorando N° 726-2024-SG/MVES de Secretaría General sobre designación de responsable del Proceso de Gestión de Reclamos de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por Ley N° 30305, Ley de la Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";



Que, el artículo 27° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde (...)", asimismo, en su artículo 39° establece, en su último párrafo, que las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo, a través de soluciones y directivas;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2023-ALC/MVES, se delegó al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, atribuciones administrativas de competencia del Alcalde, salvo aquellas señaladas expresamente como indelegables por norma legal, en ese sentido se menciona, entre otras funciones administrativas las de: "Emitir, aprobar, modificar y/o dejar sin efecto disposiciones, reglamentos, directivas, manuales, actos administrativos o actuaciones administrativas en materia de Gestión de Recursos Humanos, laborales y/o sindicales de competencia del Despacho de Alcaldía";

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N° 126-2023-GM/MVES de fecha 10 de marzo de 2023, se designó como Responsable Titular del Proceso de Gestión de Reclamos de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador al Señor Benedicto Bautista Chilingano – Subgerente de Gestión Documentaria y Archivo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 019-2024-ALC/MVES de fecha 12 de enero de 2024, se designó al Ing. Franklin Alejandro Rojas Segovia como Subgerente de la Unidad de Gestión Documentaria y Archivo de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 029-2024-GM/MVES de fecha 15 de enero de 2024, se modificó el artículo segundo de la Resolución de Gerencia Municipal N° 126-2023-GM/MVES de fecha 10 de marzo de 2023, y, se designó a partir de la fecha como Responsable Titular del Proceso de Gestión

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 408-2024-GM/MVES

Villa El Salvador, 16 de setiembre de 2024

de Reclamos al Ing. Franklin Alejandro Rojas Segovia - Subgerente de la Unidad de Gestión Documentaria y Archivo; quedando subsistentes los demás términos de dicha resolución;

Que, asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 091-2024-ALC/MVES, se designó a la Lic. Ketty Yanina Torres Lagos como Subgerente de la Unidad de Gestión Documentaria y Archivo de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador a partir del 22 de mayo de 2024, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N° 1057;

De conformidad con lo señalado en el inciso d) del artículo 7° del Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, y estando a lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 068-2023-ALC/MVES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 029-2024-GM/MVES de fecha 15 de enero de 2024 por la que se designó al Ing. Franklin Alejandro Rojas Segovia como Responsable Titular del Proceso de Gestión de Reclamos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 126-2023-GM/MVES de fecha 10 marzo de 2023, y designar a partir de la fecha como Responsable Titular del Proceso de Gestión de Reclamos a la Lic. Ketty Yanina Torres Lagos – Subgerente de la Unidad de Gestión Documentaria y Archivo, quedando subsistentes los demás términos de dicha resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico la publicación de la presente Resolución, en el Portal de la Entidad (www.munives.gob.pe) y en el Portal de Transparencia de la Entidad (<https://munives.gob.pe/transparencia>).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
GERENCIA MUNICIPAL
MG. ROGER ARTURO DASSO CELIS
GERENTE